

Rep 2100



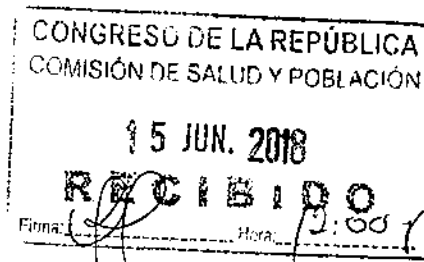
OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN  
Y ENLACE CON EL CIUDADANO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N° 1267-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 12 de junio de 2018

Señor Congresista  
**ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Presidente de la Comisión de Salud y Población  
Presente.



**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 02935/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **2 Opiniones** sobre el Proyecto de Ley N° **02935/2017-CR 1267**, de autoría del congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/zo4KZD> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02935/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

  
  
**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros>

LPE/cfc

R.U. 145934



## Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

<b>Título:</b>	02935/2017-CR: Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo 009-2012-SA, que Declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú
<b>Autor:</b>	Ramírez Tandazo Bienvenido, Galván Vento Clayton Flavio, Bocangel Weydert Guillermo Augusto, Ylka García Luis Alberto, Ávila Rojas Lucio, Echevarría Huamán Sonia Rosario
<b>Grupo Parlamentario:</b>	No Agrupados
<b>Comisión:</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	28/05/2018 06:27:00 p.m.
<b>Fecha de Término:</b>	07/06/2018 11:10:26 a.m.

## Resumen de Opiniones Recibidas

<b>Opiniones a favor:</b>	2
<b>Opiniones en contra:</b>	0
<b>Propuestas alternativas:</b>	0
<b>Otras:</b>	0
<b>Total de opiniones recibidas:</b>	2

## Detalle de Opiniones Recibidas

### Opiniones a favor

**\*\* Ciudadano: Señora Carmela Conde Atuncar, registrado el 28/05/2018 06:27:00 p.m.**

las enfermedades cancerígenas aparte de dañar psicológicamente, físicamente, afecta económicamente y peor aún si las condiciones económicas son paupérrimas, limita el derecho a la salud, el derecho más importante a mi parecer por el cual el estado debe velar.

**\*\* Ciudadano: Señor JUAN MANUEL ZAMUDIO LA ROSA, registrado el 29/05/2018 03:37:00 p.m.**

está bien y si en caso no se puede elevar el ds 009-2012-sa a rango de ley, promulguen otra ley que tal vez cobertura y acoja lo que se pueda haber pasado desapercibido en el d.s. antes mencionado y se hace más actualizada, más real y con más detalles y alcances que puedan dar otros sectores o interesado al respecto.

se ha analizado como estamos con nuestros nosocomios en este tipo de atenciones oncológicas? tenemos capacidad instalada? de repente hay que reconstruir? mejorar los servicios? ampliar? etc; o en su defecto construir dos hospitales oncológico tipo inen en el norte y en el sur del país, en lugares estratégico por cierto, ver cómo integrar a salud, hospitales de las fuerzas armadas, etc. si bien es cierto se dan todas las reglas de juego para que se haga cargo el inen, este no deja de pertenecer a la rectoría y supervisión del ministerio de salud quién aplica las políticas de salud del estado.

no soy partidario que la salud o la vida de nuestros congéneres, pueda medirse con análisis costo beneficio, simplemente hay que hacerlo señores, son nuestros niños, jóvenes y adolescentes que necesitan de nosotros ahora y ya, según lo que ustedes mismos han indagado y reconocido que se detectan demasiado tarde y su mortandad es muy alta, entonces no hay que hablar del costo beneficio, pensando a futuro, la población va a crecer, se incrementaran los males (ojalá no); pero tenemos que prepararnos y preparar infraestructura, especialistas, recursos humanos; para las nuevas generaciones.

**Opiniones en Contra  
Propuestas Alternativas**